

Términos de Referencia para Consultoría

“Preparación y ejecución de un diálogo sobre políticas para establecer reconocimiento, validación y acreditación de los resultados educativos/aprendizaje entre los países centroamericanos y México (con un enfoque en el triángulo norte)”

Introducción

El acceso a la educación secundaria en la región ha presentado progresos importantes en los últimos 20 años y un estancamiento en los últimos 10 años, con una tasa de adolescentes en edad de secundaria fuera de la escuela que ha fluctuado entre 6% y 8% desde 2005 (UNESCO, 2017). El V Informe del Estado de la Región (2016), establece que 5,4 millones de los 9,2 millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad residentes en los países del istmo centroamericano están fuera de las aulas y tienen bajos niveles de escolaridad, lo que tiene implicaciones importantes sobre los niveles de desarrollo humano sostenible de las sociedades centroamericanas, pues a lo largo de la región, las personas empleadas en ocupaciones que requieren escasa capacitación suelen ubicarse en los quintiles de menores ingresos.

Ante este contexto, es necesario hacer un llamamiento para concentrar esfuerzos en combatir los problemas de rezago y ahondar en el acceso y mejoramiento de la inclusión y calidad de la educación. Es necesario impulsar políticas y programas que innoven la oferta educativa para que sea relevante y adecuado para las niñas, niños y adolescentes de la región.

Se requiere en la región SICA, la construcción de un marco regional de cualificaciones que se constituya como un instrumento de referencia, que describa los resultados de aprendizaje que se esperan al término de los distintos niveles de formación de los estudiantes de primaria y secundaria, con el propósito de contar con estándares de calidad y marcos de referencia que armonicen los sistemas educativos de los países para favorecer la movilidad y el reconocimiento académico de niños y jóvenes de la región SICA, con énfasis en el triángulo norte y México.

En el marco de lo anterior, será necesario establecer un diálogo con las autoridades curriculares de los tres países del triángulo norte y México, para determinar los alcances de dicha acreditación, de acuerdo con un currículo básico.

Por lo que, en esta consultoría, se darán los primeros pasos para identificar las acciones generales que se requieren para llegar a ese marco regional de cualificaciones con la acreditación respectiva de los estudiantes, para el reconocimiento de su nivel de aprendizaje y su incorporación a los sistemas educativos de la región.

Se requiere identificar en cada país quiénes son los actores involucrados para la inclusión de niños, niñas y adolescentes en centros educativos y como se verían dentro de un proyecto de equivalencia, acreditación y validación. Quiénes son estos actores y qué papel deberían jugar en la conformación de un marco regional de cualificaciones.

Objetivo

Promover un diálogo con las autoridades ministeriales de Educación sobre políticas para el reconocimiento y validación de los resultados de aprendizaje entre los países centroamericanos y México (con un enfoque en el triángulo norte), para propiciar un mecanismo y procesos para reconocimiento, validación y acreditación regional de los niveles CINE del 0 al 3.

Actividades principales

El consultor deberá:

- 1.) Establecer un diagnóstico sobre políticas y prácticas de reconocimiento de estudios de educación primaria y secundaria cursados en otros países de la región.
- 2.) Elaborar un documento de recomendaciones operativas para facilitar la elaboración de un mecanismo y procesos para reconocimiento, validación y acreditación regional de los niveles CINE 0 a 3, entre países, que contenga los resultados de aprendizaje.
- 3.) Preparar una guía de consulta para el análisis del documento de recomendaciones operativas con el propósito de facilitar la elaboración del mecanismo y procesos para reconocimiento, validación y acreditación regional.
- 4.) Preparación del Encuentro Regional y dirección de este para llevar a cabo el análisis de los documentos producto de la consultoría.
- 5.) Ejecutar el Encuentro Regional de especialistas y responsables nacionales de los países de la región, para analizar las recomendaciones operativas y acordar una hoja de ruta para la elaboración del mecanismo y procesos para reconocimiento, validación y acreditación regional.
- 6.) Preparar un plan de socialización y sostenibilidad del proceso en los países.

Productos

Se espera que la persona seleccionada en el marco de la presente consultoría elabore los siguientes productos:

Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de ejecución de la consultoría.

Producto 2: Documento diagnóstico sobre políticas y prácticas de reconocimiento de estudios de educación primaria y secundaria cursados en otros países de la región.

Producto 3: Documento de recomendaciones operativas para facilitar la elaboración de un mecanismo y procesos para reconocimiento, validación y acreditación regional de los niveles CINE 0 a 3, que contenga los resultados de aprendizaje.

Producto 4: Guía de consulta para el análisis del documento de recomendaciones operativas con el propósito de facilitar la elaboración del mecanismo y procesos para reconocimiento, validación y acreditación regional.

Producto 5: Encuentro regional de especialistas para la creación de un documento conceptual de recomendaciones operativas y acordar una hoja de ruta para la elaboración del mecanismo y procesos para reconocimiento, validación y acreditación regional.

del

Producto 6: Informe técnico del Encuentro regional de especialistas que incluya la hoja de ruta acordada para la elaboración del mecanismo y procesos para reconocimiento, validación y acreditación regional.

Producto 7: Plan de diseminación y sostenibilidad del proceso en los países.

El/la consultor/a deberá entregar todos los documentos producidos en versión digital, usando MS Word o similar que permita su edición.

Notas importantes

Será importante resaltar en los documentos que el propósito de este mecanismo y procesos para reconocimiento, validación y acreditación regional es:

- a.) Impulsar una equivalencia de competencias a nivel regional al definir un referente regional común.
- b.) Brindar una mayor apertura para los ciudadanos de la región SICA en condición de migrantes o de inclusión educativa.

Una competencia representa conocimientos, habilidades y actitudes que adquirirán los estudiantes al término del proceso educativo.

Entendiendo como resultado de aprendizaje enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender o demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje. Describen de manera integrada los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias que los estudiantes adquirirán en un proceso de formación. Dichos resultados deben ser observables o medibles.

Este mecanismo y procesos para reconocimiento, validación y acreditación regional deberá comprender los descriptores (categorías o dimensiones) que caractericen los niveles de recomendaciones, ejemplifiquen la naturaleza y las características de cada nivel y su comparación demuestra el cambio de un nivel a otro. Saberes disciplinares, comunicación, aplicación de conocimientos, resolución de problemas, innovación, autonomía e interacción con responsabilidad personal y social.

Los descriptores proporcionan puntos claros de referencia en cada nivel y describe los resultados de aprendizaje que cubren la mayoría de las cualificaciones existentes.

Los países consensuarán la elaboración de instrumentos que agilicen la incorporación de los estudiantes al sistema educativo del país respectivo y una vez incorporados al centro educativo se ubicará al estudiante de acuerdo con las referencias suministradas por los padres o tutores, con el fin de ubicarlos y valorarlos para incorporarlos en el nivel donde se encuentran.

Duración

Del 23 de marzo al 29 de julio de 2020.

Forma de pago

1er Pago: 40% a la entrega del producto 1, 2 y 3 con fecha máxima de entrega el 30 de abril de 2020.

2do Pago: 40% a la entrega de los productos 4, 5 y 6 con fecha máxima de entrega el 29 de mayo de 2020.

3er Pago: 20% a la entrega de los productos 7 y 8 con fecha máxima de entrega el 15 de julio de 2020.

Cabe destacar que cada pago se realizará contra la factura respectiva de acuerdo con los lineamientos tributarios oficiales en su país y los productos recibidos a conformidad por parte de la CECC/SICA. Si el consultor no posee cuenta bancaria en Costa Rica, asumirá el costo de las transferencias internacionales.

Perfil del consultor

El consultor por contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a.) Grado mínimo de maestría en Educación, con algún nivel de especialidad en desarrollo curricular de secundaria alta.
- b.) Con conocimiento del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC).
- c.) Con capacidad de planificación y ejecución.
- d.) Con capacidad de análisis y de síntesis.
- e.) Con capacidad de investigación y sistematización.
- f.) Con experiencia en Proyectos.
- g.) Con experiencia en elaboración de documentos técnicos.
- h.) Con conocimiento de los desafíos que enfrenta la educación secundaria en la región, principalmente en tema de equivalencia, validación y acreditación, y en la migración.

Control y seguimiento

El control y seguimiento del trabajo del consultor corresponde directamente al Secretario Ejecutivo de la CECC/SICA quien asigna a la Dirección Técnica y a UNICEF/LACRO, supervisar el cumplimiento de las obligaciones del consultor en cuanto al contenido, calidad del servicio y cumplimiento de los plazos estipulados.

Postulación

Las personas interesadas en brindar sus servicios profesionales deberán enviar carta de interés con un esbozo de la metodología que utilizará, que revele comprensión de los alcances de la consultoría, una propuesta económica, currículo actualizado (máximo 3 páginas), copia o referencia digital del documento académico que más se asemeje al trabajo solicitado en los TdR, copia del último título académico y documento de identificación. Los documentos deben ser enviados al correo electrónico munez@ceccsica.com con copia a jgairaud@ceccsica.com, **a más tardar el 19 de marzo de 2020 a las 23:59 horas**. Los documentos entregados después de este plazo no serán tomados en cuenta. El asunto del correo electrónico debe indicar el nombre de la consultoría a la que aplica.